



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA GENERAL

N° 6481 /20

Rawson, 27 de Enero de 2020.-

VISTO:

El Acuerdo Plenario N°4804/19 y la Resoluciones Administrativas Generales Nro. 6182/2019, y 6189/19;

CONSIDERANDO:

Que el honorario de los Mediadores ha sido fijado, de acuerdo a la capacidad financiera del Poder Judicial, a través de la Resolución Administrativa General N°6182/2019;

Que en atención a idéntico criterio resulta factible sólo la actualización de los montos conforme la Resolución Administrativa General Nro. 6189/2019 que modificó la escala salarial;

Que el Art. 3) de la Resolución Administrativa General N°3031/2016 determina la forma en que se actualizarán los honorarios de los Mediadores;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del visto y las funciones delegadas a la Administración General;

Por ello el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia,


RESUELVE

Art. 1°) Fijar a partir del 1 de Febrero de 2020 en la suma de Pesos Novecientos cuarenta y cuatro con setenta y un centavos (\$944,71) la retribución mínima por hora de trabajo prestado en el Servicio Público de Mediación y admitirá ser fraccionada en tercios cuando la tarea se extienda más allá de la hora reloj, sin alcanzar la siguiente unidad.

Art. 2°) La escala de honorarios queda conformada del siguiente modo:

- a) Reunión de Mediación, hasta una hora de duración: Pesos Novecientos cuarenta y cuatro con setenta y un centavos (\$944,71),
- b) Mediación no realizada por incomparecencia de uno o más participantes: Pesos cuatrocientos diecisiete con veintisiete centavos (\$417,27);
- c) Fracción de uno o veinte minutos subsiguientes: Pesos trescientos catorce con noventa centavos (\$314,90);

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.


Dra. Laura D. Catalán
Asesoría Legal - Administración General
Superior Tribunal de Justicia